

185158

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

185158

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE LA
PATENTE DE INVENCION

que por 20 años para España y sus posesiones, se solicita a favor de los SRES. DON RAFAEL GONZALEZ RICO y DON MANUEL ESPEJO GUTIERREZ ambos de nacionalidad española, domiciliados en SEVILLA (España) calle Mendez Nuñez, 18, para "PROCEDIMIENTO PARA EL AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ORUJOS, PREVIA LA SEPARACION DE LA PULPA DE LOS HUESOS".-

-Memoria descriptiva-

El procedimiento usado para la obtención de los aceites procedentes de los orujos grasos, hasta la fecha ha sido someter estos á un secado y despues hacerles pasar en los extractores varios pases de disolventes, tales como sulfuro de carbono, tricloroetileno, tetracloruro de carbono, bencina, bencol etc.-

Este tratamiento, aunque práctico, es costoso y los aceites obtenidos no pueden considerarse como comestible, al menos que sean refinados y tienen que ser para ello de baja acidez, siendo las instalaciones además sumamente costosas.-

El procedimiento que nos ocupa, motivo de esta patente, resuelve en forma definitiva y simplifica el procedimiento, mejorando



5

10



notablemente las calidades de aceites, pues todo queda comestible, aún sin refinar y las instalaciones son simples, económicas y no teniendo que usar disolventes costosos.-

15 El procedimiento es el siguiente:

El orujo graso después de prensado en las prensas hidráulicas en los molinos aceiteros es desmenuado inmediatamente y separado el hueso de la pulpa, por cualquier procedimiento. El hueso ya separado de la pulpa, se deposita en recipientes movidos por palas ó por otros
20 medios de agitación, donde se ha depositado una solución de cualquier materia alcalina, tales como sosa cáustica, potasa, carbonato de sosa amoníaco, etc., á graduaciones variables y se someten a un hervido y agitación constante, dejándolos después de cierto tiempo en reposo. El aceite contenido en los huesos fluye y flota en la parte alta.-

25 La pulpa separada de los huesos y previamente laminada con lo que se ha producido la desintegración, se mete en recipientes cerrados contruidos de tela metálica, chapa perforada, cestos de esparto, envases de sacos, o cualquier otra clase de envases, con el objeto de sostener esta en forma que no flote ó sobrenade la pulpa en la solu-
30 ción.-

Estos recipientes ya indicados se introducen en una caldera ó autoclave para someterlos a una coción en una solución de salmuera - á graduaciones variables, y por tiempo adecuado, y una vez cocida -
35 esta pulpa es sometida a una fuerte presión en prensas hidráulicas ó cualquier otro medio donde es extraída la mayoría del aceite, quedando unas tortas oleginosas de gran poder alimenticio para el ganado; sin amargo, pues los taninos y amargos característicos de este fruto, quedan eliminados en la cochura.-

Estas tortas son desecadas en secaderos de aire caliente para
40 para eliminarles la humedad, con el objeto de su conservación, y los huesos ya desengrasados, son destinados a la combustión.-

185158



-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

- 1) Procedimiento para el agotamiento total de los orujos previa la separación de la pulpa de los huesos, caracterizado porque el orujo es tratado previamente para separar la pulpa de los huesos, siendo estos depositados en un recipiente, movido por palas ó por otro medio de agitación, con una solución de cualquier materia alcalina, tales como sosa cáustica, potasa, carbonato de sosa, amoníaco y en estas condiciones se somete a un hervido y agitación constante, quedando después en reposo el tiempo suficiente, para que el aceite contenido en los huesos fluya de estos y flote en la parte alta de donde es extraído.-
- 2) Procedimiento para el agotamiento total de los orujos previa la separación de la pulpa de los huesos, según reivindicación 1) caracterizado porque la pulpa es depositada en un recipiente cerrado pero con pequeños orificios que permitan el paso de cuerpos líquidos pero no sólidos cuyos recipientes con la pulpa en su interior son introducidos en una caldera ó autoclave en donde son sometidos á una cocción en una solución de salmuera, procediéndose á continuación a someter la pulpa a una fuerte presión en prensa hidráulica para extraerle la casi totalidad del aceite que le queda.-
- 3) Procedimiento para el agotamiento total de los orujos previa la separación de la pulpa de los huesos, según reivindicaciones 1) y 2) caracterizado porque la pulpa así tratada es sometida á desecación como igualmente los huesos quedando en condiciones de ser aprovechadas estos como combustible y aquella como alimento del ganado.-
- 4) Procedimiento para el agotamiento total de los orujos previa la separación de la pulpa de los huesos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por consistir esencialmente en: "PROCEDIMIENTO PARA EL AGOTAMIENTO TOTAL DE LOS ORUJOS PREVIA LA SEPARACIÓN DE LA PULPA DE LOS HUESOS".-

Consta la presente memoria de tres hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.-

MADRID 26-septiembre-1948

WODOLO...
P. N.

185158